

**PLAN DE MEJORA
DEL CENTRO
IES PEÑALBA
CHILOECHES (GUADALAJARA)**



CURSO ACADÉMICO 2024-2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO	1
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO	1
4. DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	4
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA	4
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	6
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

El plan de mejora se puede definir como un conjunto de objetivos para aplicar en aquellos aspectos de mejora del proceso educativo. Es una novedad que presenta la LOMLOE y se incluirá en el proyecto educativo de centro y se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. El objetivo pasa por detectar necesidades del proceso educativo y del funcionamiento interno en los que se deben aplicar cambios que, a corto plazo, puedan redundar en una mejora en los resultados académicos del alumnado. Debe ser coherente con el proyecto educativo del centro y con el contexto educativo en el que nos encontramos. Encontraremos situaciones favorables y otras que no lo son tanto y nos enfocaremos para ser eficaces y eficientes en el mayor porcentaje posible. En definitiva, el plan de mejora de centro incluye los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).*
- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.*

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

El análisis de las características del centro nos permite establecer nuestras fortalezas y debilidades a partir de las cuales se plantea este plan de mejora. Nuestro centro se halla localizado en una localidad pequeña de unos 3000 habitantes al que acuden alumnos de esta localidad y de otras dos más situadas a unos veinte minutos de distancia. La mayoría de nuestro alumnado vive en urbanizaciones aisladas lo que confiere al instituto el lugar de encuentro y de socialización. Muchas de estas familias provienen del entorno del Corredor del Henares y no tienen arraigo en las localidades donde viven y además algunas de ellas presentan situaciones económicas y sociales desfavorables con el riesgo que eso conlleva para nuestro alumnado de exclusión social y fracaso escolar. Las relaciones sociales entre iguales se realizan en el centro escolar y de ahí que no se presenten situaciones de absentismo escolar.

Entre las fortalezas de nuestro centro destacamos la gran disponibilidad de

recursos materiales y digitales, el buen ambiente de trabajo entre los compañeros y los buenos resultados académicos obtenidos por el alumnado a pesar de las dificultades. Las debilidades de nuestro centro se centran en el creciente número de alumnos/as que acuden al centro y que va acompañado del incremento de aquellos con necesidades educativas, sobre todo, las de situaciones sociales desfavorecidas y de entre las que más nos preocupan las relacionadas con la desventaja social que conllevan un riesgo de abandono escolar temprano.

4. DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Tras la evaluación de centro del curso pasado enviada a todos los miembros de la comunidad escolar destacamos los siguientes aspectos con valoración negativa: Es destacable la escasa participación de las familias además de que, al analizar sus respuestas, nos hemos encontrado que en torno al 50% de sus respuestas han sido marcadas como “no sabe/no contesta”.

En cuanto al alumnado se observa que la distribución de respuestas en torno a los seis indicadores que se podían marcar es similar en todo tipo de preguntas lo que nos lleva a concluir que las respuestas al cuestionario lo han hecho al azar. Esto puede ser debido a que no entendían las preguntas o que no les interesaba su elaboración. El personal de administración y servicios no pudo realizar el cuestionario porque la herramienta no permitió su acceso en el tiempo programado.

En primer lugar, sería recomendable para el próximo curso que la redacción de las respuestas fuera editable desde el centro y así facilitar su lenguaje. Otro aspecto de mejora a plantear es la pertinencia de que el centro elabore sus propias preguntas adaptadas a las necesidades y las circunstancias específicas. También es deseable que la participación de alumnado y familias sea mayor. A pesar de que se intentó que en las tutorías realizarán los cuestionarios in situ con las tablet, había un gran número de alumnos/as que no recuerdan o no disponen de usuario y contraseñas para acceder a la plataforma de Educamos CLM.

A raíz del análisis de las respuestas obtenidas en los cuestionarios para el próximo curso sería necesario plantear mejoras en los siguientes subámbitos:

- 1- Clima escolar y convivencia: tanto alumnado como familias considera que las medidas adoptadas tanto como la comunicación de propuestas de mejora, así como la colaboración de las familias es en un 50% poco o nada adecuado.
2. Proceso de enseñanza- aprendizaje. Hay que destacar la poca valoración del alumnado sobre la adecuación de las expectativas en la adecuación de la práctica docente y la gestión emocional del alumnado

5. OBJETIVOS

Tras el diagnóstico de la evaluación interna así como las aportaciones de los departamentos didácticos en sus memorias y las indicaciones al profesorado por parte del servicio de inspección tras el proceso de reclamación de uno de los alumnos de nuestro centro los objetivos planteados para este plan de mejora son:

- Mejorar documentos de evaluación interna conforme a la nueva Orden

134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Llegar a acuerdos comunes y claros de coordinación en aspectos como los criterios de calificación y los resultados académicos sobre todo en la comunicación a las familias.
- Mejorar la comunicación periódica en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as, así como la orientación para su cooperación.
- Mejorar los documentos de planes de refuerzo para el alumnado que promocione sin haber superado alguna materia o ámbito y para el alumnado que repite.
- Concienciar a los alumnos de la importancia de la limpieza del centro, tanto dentro del aula como en espacios comunes.
- Regular el uso del móvil en el centro.
- Mejorar la convivencia del alumnado de FPB.

Estos objetivos se concretan en los siguientes planes de actuación:

6. PLANES DE ACTUACIÓN

OBJETIVO	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Mejorar documentos de evaluación interna conforme a la nueva Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Adaptar la información sobre la evaluación con un lenguaje claro y sencillo para todos los miembros del entorno educativo.	Dirección CCP	Encuesta de satisfacción. Nivel de participación	Primero y segundo trimestre	No procede
Llegar a acuerdos comunes y claros de coordinación en aspectos como los criterios de calificación y los resultados académicos sobre todo en la comunicación a las familias.	Elaboración con un lenguaje claro y comprensible los documentos informativos sobre la evaluación para las familias.	CCP	Nivel de satisfacción de las familias.	Primer trimestre	No procede
Mejorar la comunicación periódica en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as, así como la orientación para su cooperación.	Elaboración de un calendario de información a las familias así como el vehículo utilizado para esa información.	CCP	Nivel de satisfacción de las familias.	Primer trimestre	No procede
Mejorar los documentos de planes de refuerzo para el alumnado que promoció sin haber superado alguna materia o ámbito y para el alumnado que repite.	Elaboración de documento de plan de trabajo coherente para adjuntar a las familias cuando acabe el curso.	ORIENTACIÓN TUTORÍA	Nivel de satisfacción de las familias.	Segundo y tercer trimestre	Los propios del centro.

Concienciar a los alumnos de la importancia de la limpieza del centro, tanto dentro del aula como en espacios comunes.	Elaborar un plan de acción para realizar durante el curso.	TUTORIA	Eficacia del modelo planteado	Tercer trimestre	Los propios del centro
Regular el uso del móvil en el centro.	Modificación de las normas de convivencia	JEFATURA DIRECCIÓN	Disminución de las sanciones	Todo el curso	Normativa correspondiente.
Mejorar la convivencia del alumnado de FPB.	Distribución del aula y organización del perfil de profesorado encargado de esos grupos.	JEFATURA DIRECCIÓN	Seguimiento del comportamiento del alumnado	Todo el curso	Los propios del centro.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las acciones planteadas en el siguiente Plan de Mejora medirá el grado de implantación de las actuaciones contempladas y la funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa. El principal instrumento para valorar la eficacia del plan serán las respuestas obtenidas en los cuestionarios de satisfacción y evaluación interna del centro que se plantean al finalizar el curso escolar.

Para la realización de la evaluación del plan de Mejora establecemos la siguiente tabla de seguimiento que se aplicará para cada uno de los objetivos planteados.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA				
OBJETIVO	SOLUCIÓN PLANTEADA	ACCIONES REALIZADAS	ASPECTOS MEJORABLES	NIVEL DE CONSECUCIÓN

El nivel de consecución se valorará con los siguientes niveles de concreción: Conseguido, en proceso y no conseguido.

Las acciones realizadas contarán con todas las evidencias documentales tanto en papel, como en formato digital, así como actas de reuniones celebradas de las acciones llevadas a cabo en el Plan de Mejora del Centro.